

INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ARQUIHABITAR INMOBILIARIA C.A

De conformidad con lo establecido en la ley de compañías y en los estatutos Sociales de la empresa, presento a los señores Accionistas el presente informe de Comisario el mismo que se encuentra comprendido dentro del periodo económico del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2012 para su revisión y aprobación.

Breve estudio efectuado a los diversos libros sociales de la compañía y dentro del procedimiento del control interno por parte del Departamento de contabilidad se encuentra que el mismo ha sido efectuado con mucha diligencia y rectitud y por lo mismo esta se ve reflejado en el control interno realizado por la Gerencia General y por lo tanto se ha cumplido a cabalidad todas y cada una de las actividades propuestas por las administradores de la compañía.

Una vez revisado los libros de contabilidad como son Libro Diario, Libro Mayor, Estado de Pérdidas y Ganancias, Balance General, Flujo de Efectivo, Cambio de Patrimonio, informo que la Contabilidad aplicada a la Empresa **ARQUIHABITAR INMOBILIARIA C.A**, se ha tomado en consideración los Principios Universales Aceptados así como las normas dictadas por las NIIF.

Revisado las cuentas no se ha encontrado novedad alguna ya que las mismas se realizan con transparencia y tienen todos los justificativos correspondientes, es así como la cuenta se constata con las facturas de ingresos por conceptos de la prestación de los servicios profesionales de la constructora cuadra con el libro de caja.

En las Ventas realizadas en el año del ejercicio contable se demuestra que ha habido un crecimiento considerable con respecto al del año anterior.

Respecto a lo dispuesto en la ley de Compañías en su artículo 279 de los libros sociales se encuentran al día, la documentación contable en orden con sus respectivos respaldos de todos y cada uno de los comprobantes de ingresos, egresos, diarios; se ha cumplido estrictamente con todas las obligaciones tributarias, tanto en las declaraciones mensuales del IV.A. Retenciones de Impuesto a la Renta y todos los anexos solicitados por le Servicios de Rentas Internas S.R.I.;

Se ha presentado y pagado todas las obligaciones a la Superintendencia de Compañías

Se ha cumplido con la obligación de emitir estados financieros bajo Niif.

Se ha cumplido con todas las obligaciones del Seguro Social y de igual forma con las disposiciones emanadas por el Ministerio de Relaciones Laborales con todos los trabajadores, empleados y funcionarios de la Compañía.

Al finalizar el presente informe debo manifestar a la Junta de Accionistas que los informes contables financieros que se adjuntan a este se encuentran a disposición de los señores

accionistas para su revisión en el momento que lo creyeren oportuno en donde se refleja la actual situación financiera de la Empresa dentro del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año.

Atentamente;

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Esthela Carranza Izurieta', with a stylized flourish at the end.

Carranza Izurieta Esthela.